

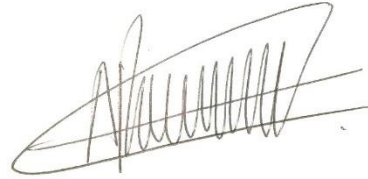


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 043

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2016-00028</u>	RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA	DORA NIEVES BECERRA PIRAJAN	SANDRA AIDEE HERNÁNDEZ	17/05/2023
<u>2016-00122</u>	EJECUTIVO	MARÍA ISABEL DUCUARA CHAMORRO	SANDRA AIDEE HERNÁNDEZ	17/05/2023
<u>2023-00043</u>	DECLARATIVO – PERTENENCIA	MÓNICA VALESKA CORREA CASALLAS Y OTRO	SEBASTIÁN CORREA TORRIJOS, JEIWER IVÁN CAMILO CORREA TORRIJOS, NICOLÁS CORREA TORRIJOS como herederos determinados de JESÚS IVÁN CORREA GALEANO y los herederos indeterminados, LUIS CARLOS OSORIO RUBIO y demás personas indeterminadas.	17/05/2023
2023-00065	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YEINI KATHERINE GUTIÉRREZ POLOCHE	SIN NOTIFICAR	17/05/2023
2023-00066	EJECUTIVO	HUGO NELSON JIMÉNEZ QUINCHE	SIN NOTIFICAR	17/05/2023
2023-00074	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	17/05/2023
2023-00075	EJECUTIVO	DIANA ROCÍO CORTÉS CRUZ	SIN NOTIFICAR	17/05/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**



JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.